

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

59

MADRID NÚMERO 10

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Oteo Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.264 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Gema Jorde Costa, contra la empresa “Tribuneshop, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado providencia de fecha 4 de marzo de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Providencia

Ilustrísima magistrada-juez de lo social, doña María Luisa Segura Rodríguez.—En Madrid, a 4 de marzo de 2010.

Dada cuenta; visto el estado de las presentes actuaciones, se declara la firmeza de la sentencia de fecha 27 de octubre de 2009 dictada en las presentes actuaciones.

Y a tal efecto, conforme a lo interesado en su momento por la parte actora en su escrito de fecha 12 de noviembre de 2009, reiterado en escrito de fecha 22 de febrero de 2010, habiendo adquirido firmeza la sentencia, se acuerda citar de comparecencia a ambas partes, tanto actora como demandada, para que comparezcan ante este Juzgado, el día 12 de abril de 2010, a las nueve y veinte horas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse, y a quienes servirá la notificación de la presente de citación en legal forma.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad, y de conformidad con la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial, introducida por Ley Orgánica 1/2009, para la interposición del recurso de reposición deberá consignarse la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en “Banesto”, con el número 2508, exceptuados los trabajadores y beneficiarios de justicia gratuita.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Tribuneshop, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.996/10)